



G.A.D MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 005-CMCQ-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N.º 016-CMCQ-2025**, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CMCQ-GADMQ-2025. 2.- Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 002-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025 referente a la reforma presupuestaria vía traspasos de créditos de acuerdo al Informe Financiero GADMCQ-BCH-DF-001-2025. **Toma la palabra el alcalde** y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y **mociona** agregar como tercer punto del orden del día "Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º. 003-





G.A.D MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

CMCQ-GADMQ-2025, referente a la segunda Reforma al Plan Operativo Anual, y considerar el Arrastre de la Unidad De Cultura, Deporte, Turismo Y Patrimonio, a ejecutarse Con Cargo al Presupuesto 2025”.

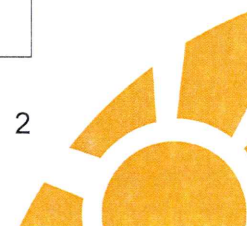
Toma la palabra la concejal Noemi Manobanda Urbano, saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada para agregar otro punto al orden del día y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar como **TERCER PUNTO**. Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º. 003-CMCQ-GADMQ-2025, referente a la segunda Reforma al Plan Operativo Anual, y considerar el Arrastre de la Unidad De Cultura, Deporte, Turismo Y Patrimonio, a ejecutarse Con Cargo al Presupuesto 2025”.

Toma la palabra el alcalde y menciona, habiendo dado lectura al orden del día y acogiendo la solicitud y el pedido de incremento del tercer punto del orden del día, el orden del día está a conocimiento del Concejo para su aprobación. Toma la palabra la concejal **Noemi Manobanda Urbano** y **mociona** aprobar el orden del día. Toma la palabra la concejal Mariana García García y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el orden del día para la presente sesión. PRIMER PUNTO.** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CMCQ-GADMQ-2025. Toma la palabra el **alcalde** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón; mociona** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CMCQ-GADMQ-2025. con las debidas correcciones. Toma la palabra el concejal **Augusto veloz Espín** y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del primer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 003-CMCQ-GADMQ-2025. SEGUNDO PUNTO.** – Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 002-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025 referente a la reforma presupuestaria vía traspasos de créditos de acuerdo al Informe Financiero GADMCQ-BCH-DF-001-2025.

Toma la palabra el alcalde solicita al secretario que de lectura la resolución Administrativa. RESUELVO: **Art 1.-** Autorizar la Primera Reforma al presupuesto Institucional y el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Cristhian Macias Loor, Director de Obras Públicas, misma que consta en la presente Resolución



QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Administrativa. **Artículo 2.** – Disponer a la Dirección Financiera, proceda con la reforma presupuestaria de traspaso de valores entre programas, para el ejercicio fiscal del año 2025, conforme a los Memorandos que constan en esta Resolución Administrativa. **Art 3.-** Disponer a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que emita las certificaciones del POA reformado, según la solicitud de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales. **Art 4.-** Disponer a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución a través del Dominio Web de la institución. **Art 5.-** La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición. El concejo municipal Dio Por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 002-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025 referente a la reforma presupuestaria vía traspasos de créditos de acuerdo al Informe Financiero GADMCQ-BCH-DF-001-2025. **TERCER PUNTO.** Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º. 003-CMCQ-GADMQ-2025, referente a la segunda Reforma al Plan Operativo Anual, y considerar el Arrastre de la Unidad De Cultura, Deporte, Turismo Y Patrimonio, a ejecutarse Con Cargo al Presupuesto 2025". **Toma la palabra el alcalde** solicita al secretario que de lectura la resolución Administrativa. **RESUELVO: Art 1.-** Autorizar la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual, y considerar el Arrastre de la Unidad De Cultura, Deporte, Turismo Y Patrimonio, a ejecutarse Con Cargo Al Presupuesto 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, de acuerdo a lo solicitado por Lic. Daniel Murillo Fernández; Especialista Municipal de Cultura, Deporte, Turismo y Patrimonio, tal como se detallan en los anexos que se adjuntan a esta Resolución Administrativa. **Art 2.-** Disponer a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que emita las certificaciones del POA reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales. **Art 3.-** Disponer a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución a través del Dominio Web de la institución. **Art 4.-** La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, el día tres de febrero del 2025. El concejo municipal Dio Por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º. 003-CMCQ-GADMQ-2025, referente a la segunda Reforma al Plan Operativo Anual, y considerar el Arrastre de la Unidad De Cultura, Deporte, Turismo Y Patrimonio, a ejecutarse Con Cargo al Presupuesto 2025".

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos de la mañana (09h53) del jueves 06 de febrero del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González
Alcalde.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino.
Secretario General.